DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 137
Tel/Fax: (595 21) 224.051- 228-721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Email: uoc@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

(Resolución Nº 910/2012)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION Nº 39

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2012

"PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CCTV"

18 de julio de 2012

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 39/2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2012

"PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS CCTV"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N°: 910/2012, de fecha 11/06/2012, fue integrada la Junta de Aclaraciones y el Comité de Evaluación de Ofertas, compuesta de la siguiente manera:

- Juan Carlos Ibarrola - Jefe de Dpto. Electrónica (Coord. CEO)
- Abelardo Estigarribia - Gerente Administrativo SDAF (Miembro)
- Abg. Ana Ortiz - Asesor Jurídico (Miembro)
- Lic. Francisco Cáceres - Jefe Dpto. de Licitaciones (Miembro)

2. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 03/07/2012, a las 08:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC

El monto de la oferta presentada se detalla a continuación:

EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA	MONTO DE LA POLIZA	VIGENCIA
COMTEL S.R.L.	GS. 169.500.000	GS. 10.000.000	60 DIAS
SCARPE S.R.L.	GS. 144.000.000	GS. 12.500.000	90 DIAS

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

La Asesoría Jurídica emitió el Dictamen N°: **1175/2012**, de fecha 04/07/12, en el cual menciona entre otros:

Que, analizadas las carpetas de los oferentes que han presentado sus ofertas legales, relativas a la documentación sustancial, siendo **COMTEL S.R.L.**, la única que se ajusta a lo establecido en el Art. 60 y 61 del Decreto N° 21909/03, a fin de dar prosecución al proceso de contratación del llamado a LCO N° 28/12 "Para la Adquisición de Equipos CCTV"

3.2. Situación Financiera

Por providencia de fecha 10/07/12, la Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, correspondiente a las empresas que presentaron sus balances, con excepción de **SCARPE S.R.L.**, que no presenta sus estados financieros correspondiente al año 2011, por la que se ha obtenido los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios de la empresa que a continuación se detalla:

- **COMTEL S.R.L.**
  - Liquidez: 1,57 Cumple.
  - Endeudamiento: 0,63 Cumple.
  - Rentabilidad: 1,25 Cumple

3.3. Experiencia y Capacidad de Servicio

La empresa: **COMTEL S.R.L.**, cumple plenamente con lo solicitado, en este ítem, en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. INFORME TECNICO

Por providencia de fecha 10/07/12, el Coordinador del Comité de Evaluación, informa que la empresa **COMTEL S.R.L.**, cumple con las especificaciones técnicas de los equipos ofertados y la empresa **SCARPE S.R.L.**, no cumple por no presentar folletos técnicos de los equipos ofertados.

Juan Carlos Ibarrola
Jefe Dpto. Electrónica
A.I.S.P. - DINAC

Lic. Francisco Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones

Abelardo Estigarribia
Gerente Administrativo
DINAC

Abg. Ana Gabriela Ortiz
Asesor Jurídico
DINAC

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Una vez evaluada las ofertas de las empresas participantes se puede constatar que:

La empresa **SCARPE S.R.L**, completó incorrectamente el Formulario de Lista de Precios, por lo que la oferta de la misma no es considera por este Comité de Evaluación de Ofertas, ya que el mismo es un documento de Carácter sustancial según lo dispuesto en el Art. 60 numeral 2 del Decreto 21.909/03, asimismo en el Pliego de Bases y Condiciones estándar aprobado por resolución DNCP Nº 2.122 del 10 de Octubre de 2011, en las IAO en el punto 12-12.1 y 31-31.2 prescribe: "serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan ***con el suministro de las siguientes documentaciones: inc. b) Presentación del Formulario de Lista de Cantidades debidamente completados y firmados por el Oferente o su representante",*** este Comité de Evaluación, en virtud de lo dispuesto en el **Art. 60 numeral 2 del Decreto 21.909/03**, por lo que se concluye que la oferta presentada por la empresa **SCARPE S.R.L.**, es desestimada.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa **COMTEL S.R.L.**, cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución Nº **910/2012**, de fecha 11/06/2012, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63º** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, se eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2012 "PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS CCTV"** a la empresa: **COMTEL S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 169.500.000 (Guaraníes Ciento Sesenta y Nueve Millones Quinientos Mil) IVA incluido**, conforme al Anexo B-02-09, Cuadro de Precios Adjudicados.

Atentamente,

Lic. Francisco Cáceres
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Juan Carlos Ibarrola
Coordinador Comité de Evaluación
DINAC

Abelardo Estigarribia
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Abg. Ana Ortiz
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2012

"PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CCTV

PLANILLA COMPARATIVA

1	2	3	4	5	6	COMTEL S.R.L.	
Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46171610-001	SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA – CCTV Aeródromo de Cnel. Oviedo	UNIDAD	1	UNIDAD	44.500.000	44.500.000
2	46171610-001	SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA – CCTV Aeródromo de Villa Hayes	UNIDAD	1	UNIDAD	50.000.000	50.000.000
3	46171610-001	SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA – CCTV Aeropuerto de Mcal. Estigarribia	UNIDAD	1	UNIDAD	50.000.000	50.000.000
4	46171610-001	SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA – CCTV Inac	UNIDAD	1	UNIDAD	25.000.000	25.000.000
						TOTAL IVA INCLUIDO	169.500.000

OBSERVACION : LA OFERTA DE LA EMPRESA SCARPE S.R.L., NO ES CONSIDERADA POR NO CUMPLIR CON UN REQUISITO DE CARÁCTER SUSTANCIAL, COMO ES LA PLANILLA DE LISTAS DE PRECIOS.

Lic. Francisco Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones

Juan Carlos Ibarrola
Jefe Dpto. Electrónica
A.I.S.P. - DINAC

Abelardo J. M. Estigarribia
Gerente Administrativo - SDA
DINAC

Abg. Ana Gabriela Ortiz
Asesora Jurídica
DINAC

ANEXO B - 02 - 09

Institución: *Dirección Nacional de Aeronáutica Civil*

Adjudicado: COMTEL S.R.L

LCO N° 28/2012

ID: 238.525

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46171610-001	SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA – CCTV Aeródromo de Cnel. Oviedo	SAMSUNG	COREA	UNIDAD	1	UNIDAD	44.500.000	44.500.000
2	46171610-001	SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA – CCTV Aeródromo de Villa Hayes	SAMSUNG	COREA	UNIDAD	1	UNIDAD	50.000.000	50.000.000
3	46171610-001	SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA – CCTV Aeropuerto de Mcal. Estigarribia	SAMSUNG	COREA	UNIDAD	1	UNIDAD	50.000.000	50.000.000
4	46171610-001	SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA – CCTV Inac	SAMSUNG	COREA	UNIDAD	1	UNIDAD	25.000.000	25.000.000
								TOTAL IVA INCLUIDO	169.500.000

TOTAL ADJUDICADO A COMTEL S.R.L: GS. 169.500.000 (Guaranies Ciento Sesenta y Nueve Millones Quinientos Mil) IVA Incluido.

Lic. Francisco Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones

Juan Carlos Ibarrola
Jefe Dpto. Electrónica
A.I.S.P. - DINAC

Abelardo J. M. Estigarribia
Gerente Administrativo - SDA
DINAC

Abg. Ana Gabriela Ortiz
Asesora Jurídica
DINAC